CONTRATO No.	001428-23
OBJETO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA VIRTUAL DE TRABAJO PARA OPERAR LA BOLSA DE EMPLEO DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
FECHA DE INICIACIÓN	18 DE MAYO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	1 DE JUNIO 2023
PLAZO DEL CONTRATO	15 DIAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 18.718.896
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A
FORMA DE PAGO	El Cien por ciento (100%) del valor total del contrato una vez haya sido cumplido el objeto contratado, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de parafiscales, presentación de la factura por parte del contratista, los demás documentos que requiera la institución para realizar el correspondiente pago y disponibilidad de cupo en el PAC.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
CONTRATISTA	LEADERSEARCH S.A.S
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CLAUDIA MILENA TORRES FIALLO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:23-00728 FECHA: 19 DE ABRIL DE 2023 VIGENCIA: 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 23-00867 FECHA:15 DE MAYO DE 2023 VIGENCIA: 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 2.1.2.02.02.008.84190
DESCRIPCION RUBRO	Servicio de plataforma virtual del trabajo para operar la bolsa de empleo de las Unidades Tecnológicas de Santander.
GARANTÍAS	POLIZA No. 18-44-101089094
EXPEDIDA POR : SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
APROBACION DE GARANTIA: 18 DE MAYO 2023	

RELACIÓN DE AMPAROS

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA

CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 1.871.889.60 16	16 DE MAYO 2023	1 OCTUBRE 2023
PAGOS DE SALARIOS	5%	$ 935.944.80	16 DE MAYO 2023	15 DE JUNIO 2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10%	$ 1.871.889.60	16 DE MAYO 2023	1 OCTUBRE 2023

En Bucaramanga a los primer (1) día del mes de junio de 2023, en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas YOBANY BARRERO FAJARDO, en calidad de representante legal, CLAUDIA MILENA TORRES FIALLO en calidad de Supervisor(a) y/o Interventor(a), para dejar constancia por medio de la presente acta de la terminación y recibo a satisfacción del CONTRATO 001428 -23, cuyo objeto consiste en la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA VIRTUAL DE TRABAJO PARA OPERAR LA BOLSA DE EMPLEO DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER", conforme al siguiente detalle:

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACTA DE INICIACION	18 de mayo de 2023
ACTA DE SUSPENSION	
ACTA DE REINICIACION	
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL	
ACTA DE TEMINACION Y RECIBO A SATISFACCIÓN	1 de junio de 2023

INFORME DEL SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISIÓN:

Se hace revisión de cada uno de los aspectos solicitados dentro del contrato y se puede evidencia el cumplimiento de cada uno de los ítems:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO
1. Base Universitaria para administrar la información de los usuarios que se registren:	
✓ Sistematización y actualización de las hojas de vida de sus egresados, graduados, estudiantes y practicantes a través de la página web de la Institución.	

✓ Sistema de validación de documentos de identidad que permita: a) Segmentar la base de datos por tipo de candidatos. b) Permita el acceso exclusivo a la comunidad de la institución educativa por medio de su documento de identificación. C) Acerque las mejores empresas de Colombia a la comunidad	Se evidencia el cumplimiento al verificarse directamente en la plataforma de la bolsa de empleo https://www.elempleo.com/co/sitio-empresarial/unidades-tecnologicas-santander
✓ Sistema de validación de ofertas: habilitar la opción dentro de la plataforma para determinar las ofertas laborales como ofertas abiertas y ofertas cerradas. ✓ Priorizar ofertas laborales en el departamento de Santander y en el área metropolitana de Bucaramanga. ✓ La plataforma virtual de bolsa de empleo debe tener publicadas al menos 5 mil ofertas de empleo mensuales.	
2. Diseño del sitio web, acorde con las características del lookand feel de las UTS.	
Implementación e infraestructura tecnológica que soporta el sistema de información por medio de servidores web, base de datos, búsqueda y almacenamiento.	
Sistema de validación de cédulas o del documento de identidad que permita:	Se evidencia el cabal cumplimiento en la plataforma con todas las características exigidas del lookand feel de las UTS.
✓ Segmentar la base de datos por tipo de candidatos: egresados, estudiantes y practicantes.	

✓ el ingreso exclusivo y seguro de candidatos que sean parte de la comunidad estudiantil por medio de su documento de identidad. Acceso a búsqueda de hojas de vida de usuarios (egresados), registrados en la Base de las UTS. Esta búsqueda debe contar con filtros por palabra clave, por educación e idiomas, por experiencia laboral, demográficos, movilidad laboral y filtro de búsqueda por persona.	
3. Asignación de 3 usuarios:	
Ello debe permitir:	
✓ Administrar la cuenta de la institución en la plataforma, validar (aprobar o rechazar) y eliminar las vacantes publicadas por las empresas. ✓ Hacer búsquedas con más de 30 criterios de filtro sobrela base de datos de la comunidad educativa. ✓ Las ofertas de empleo que las compañías repliquen ala institución quedarán publicadas automáticamente en la base universitaria que puede enlazar fácilmente en el portal de empleos de las UTS.	Fueron asignados tres usuarios para administración control, y manejo de la plataforma de la bolsa de empleo. En el acceso se evidencia que permite hacer búsquedas con criterios, las ofertas de empleo se encuentran enlazadas con el portal de empleo de las UTS.
✓ Debe permitir que la Entidad puede eliminar las ofertas de empleo en cualquier momento, en caso de encontrar vacantes que no cumplan con las expectativas de los usuarios, así mismo que la comunidad estudiantil registrada en la institución cuente con un espacio donde encuentra todas las ofertas de empleo segmentadas, donde pueden conocer el detalle de cada una de las vacantes y hacer la postulación en línea de manera fácil y rápida, incluido los dispositivos móviles. **Finalidad:** Servir de soporte para los procesos de certificación y de calidad, evaluados permanentemente por el Ministerio de Educación, a través de la cual la Institución ofrezca un servicio	Se verifico la eliminación de las ofertas de empleo en cualquier momento. Se evidencia que la plataforma esta en concordancia con los requerimientos del ministerio de educación y el servicio

gratuito de intermediación laboral que beneficie a estudiantes, practicantes y egresados. **Capacitación:** ✓ Se debe brindar una capacitación presencial y/o virtual de mínimo cuatro (4) horas y permanente apoyo según requerimiento de las Unidades Tecnológicas de Santander sede Bucaramanga. **6. Informes:** ✓ La herramienta debe permitir realizar informes mensuales y estadísticas en línea, de tal manera que se pueda hacer seguimiento al egresado y los procesos de acreditación conforme con las exigencias del Ministerio del Trabajo ✓ Se deben hacer los siguientes reportes: Reporte de vacantes Res 129 de 2015 - soporte.tecnologia@serviciodeempleo.gov.co Reportes de prácticas laborales Res 319 de 2020 reportar diariamente las que se tengan - soporte.tecnologia@serviciodeempleo.gov.co Reporte mensual de indicadores de gestión y colocación Res 293 de 2017 - administracionyseguimiento@serviciodeempleo.gov.co Reporte Semestral Res 138 de 2017 - soporte.tecnologia@serviciodeempleo.gov.co Reportes mensuales y semestrales de hojas de vida	público de empleo en la gestión y colocación de empleo. Se realizó la capacitación y se cuenta con apoyo permanente en soporte en uso de la plataforma de la bolsa de empleo. Se acuerda entrega de informes diarios, y mensuales directamente con el servicio público de empleo por parte del prestador de la plataforma de la bolsa de empleo.
Los anteriores reportes se deben ajustar a las exigencias del servicio público de empleo en los formatos establecidos por ellos y reportarlos en las plataformas dispuestas por SPE. ✓ Informe detallado de: Número de Personas inscritas/registradas, Número de hojas de vida remitida a empleadores, Número de personas colocadas, Número de personas colocadas con enfoque diferencial, Número de empleadores registrados/inscritos, Número de personas atendidas en entrevista de orientación ocupacional, Número de personas atendidas en actividades grupales de orientación ocupacional, Número de personas direccionadas a programas de formación y capacitación para el trabajo, Número de personas direccionadas a programas de emprendimiento, Número de PQRSD radicados en el Punto de Atención, Servicios de gestión y colocación de empleo	A través del correo electrónico de extension@correo.uts.edu.co se recibirá informes tanto de reportes diarios o mensuales según aplique al a normatividad durante los 12 meses que operara la plataforma de la bolsa de empleo.

en el exterior. **Como mínimo debe permitir:** Reportes de Uso, enviado mensualmente: Reporte detallado de la composición de la Base de Datos de la comunidad educativa registrada en Excel. ⎪ Número de registros nuevos ⎪ Número de registros actualizados ⎪Distribución de la base de datos (egresados, graduados, estudiantes y practicantes). Reporte detallado de candidatos postulados a ofertas de empleo ⎪ Número de usuarios que se postularon a ofertas de empleo mensualmente. ⎪ Distribución de los postulantes de acuerdo al tipo de candidato. ⎪ Listado de aplicantes (nombres completos, e- mail, datos de contacto telefónico, datos laborales, aspiración salarial, última experiencia laboral, nivel de inglés). Reporte de las vacantes publicadas ⎪ Cantidad de vacantes por tipo de contrato ⎪ Cantidad de vacantes por sector Reporte de compañías registradas para publicar ofertas de empleo: ⎪ Información de datos de contacto de la empresa interna para seguimiento de ofertas publicadas. Reporte detallado de empresas internas y externas: ⎪ Fecha de registro ⎪ Nombre de la empresa, Nit, Industria, Sector ⎪ Datos de contacto (teléfono, e-mail, teléfono y nombre de contacto) Reporte detallado de ofertas de empleo: ⎪ Tipo de empresa ⎪ ID de la Oferta ⎪ Datos de la empresa ⎪ Fecha de publicación ⎪ Tipo de contrato ⎪ Estado de aprobación ⎪ Ciudad Profesión, cargo equivalente, salario	Se verifico que permite la revisión detallada de los reportes descritos en el ítem.
7. Plan de comunicación - Mail automático de bienvenida al usuario que registre su hoja de vida en la bolsa de empleo. - Mail automático de presupuestal postulante de la oferta de empleo, enviado al correo electrónico del usuario, informando que aplicó a una oferta laboral. - Campaña dirigida a los usuarios con hoja de vida registrada en la plataforma, que hayan finalizado estudios en la institución y que autorizaron envío de comunicaciones, informando sobre la operación de la bolsa que les permite acceder a las mejores ofertas laborales del país. - 4 convocatorias (2 al lanzamiento del portal, 1 por semestre) *Cada envío debe contar con un máximo de 5000 envíos y se debe presentar unas	La plataforma cumple con el plan de comunicación

segmentaciones previas por campaña. - Campaña de ofertas a la base de datos de la base universitaria segmentadas de acuerdo con la profesión y tipo de candidato. 2 convocatorias al año. ⎫ Campaña de actualización semestral de usuarios registrados. 2 campañas (1 por semestre). **8. Tratamiento de datos personales** El servicio debe garantizar las disposiciones establecidas en la Ley de habeas data, para tal fin se debe incluir en el formulario de la hoja de vida su registro de manera expresa. **9. TERMINO** El término del servicio será de 12 meses, contados a partir de la suscripción del acta deinicio.	Se garantiza el cumplimiento de la ley de habeas data A partir de la fecha del acta de inicio se contará con 12 meses de servicio de la bolsa de empleo siendo la fecha de inicio 18 de mayo 2023 y fecha de terminación 1 de abril 2023

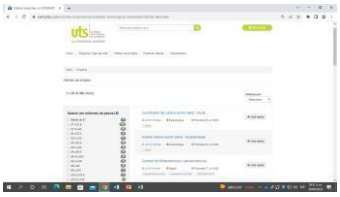
FACTURA(S): FE01970084527

COMPROBANTES DE INGRESO A RECURSOS FÍSICOS: (RELACIONAR ANEXOS)

REGISTROS FOTOGRÁFICOS:













ANEXOS:

- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LA

LEY 100 DE 1993, EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 3085 DE 2007.

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 18.718.896
RELACION DE PAGOS		
ANTICIPO	N/A	
VALOR ACTA PARCIAL No.	N/A	
VALOR ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	$ 18.718.896	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 18.718.896	$ 18.718.896

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de terminación y recibo a satisfacción y dejamos las siguientes constancias:

Que, entre las Unidades Tecnológicas de Santander y Yobany Barrero Fajardo, en su calidad de Representante Lega, se celebró el contrato de mínima cuantía 001428 -23, cuyo objeto consiste en la “Contratación De Servicio De Plataforma Virtual De Trabajo Para Operar La Bolsa De Empleo De Las Unidades Tecnológicas De Santander”.

Que, por voluntad de las partes hemos acordado realizar la terminación y recibo a satisfacción del Contrato de mínima cuantía 001428 -23

Que, en la presente acta de terminación y recibo a satisfacción están incluidos todos los valores correspondientes al contrato de mínima cuantía 001428 -23

Que las Unidades Tecnológicas de Santander manifiestan que el contratista cumplió con todas sus obligaciones contractuales.

Que el contratista al momento de la terminación y recibo a satisfacción del presente contrato se encuentra a paz y salvo con su aporte al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales de conformidad con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

CLAUDIA MILENA TORRES FIALLO
Supervisor

YOBANY BARRERO FAJARDO
Representante Legal Leadersearch SAS